



con lo que, y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de lo que se extiende la presente que firman el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

Salustiano Cortés

Antonio Maicas

[Signature]

[Signature]

Pedro Becerra

Sesión del día 12 de Julio - Ordinaria en segunda convocatoria

Presistentes

Presidente

D. Miguel Romero

Concejales

" Alonso Bea

" Angel Garzaran

" Francisco Prión

" Antonio Maicas

Secretario

Pedro Bea.

En la ciudad de Beruél a doce de Julio de mil novecientos veinte y nueve años de la Victoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Romero con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria compuesta por los Srs Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta anterior, fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de una carta del Excmo. Sr. General Varela a la que acompaña otra del Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Educacion Nacional participativa de haber tomado con interes los peticiones que en este aspecto de la Enseñanza tiene planteadas Beruél y dando ordenes para que sean estudiadas y resueltas

28
con la mayor rapidéz, se acuerda queolar entre-
raolos con suma complacencia ante el interes que
reflejan y contestar al General haber visto con la
mas viva satisfacci6n y escuchandolo llenos del
mas vivo fervor los impresiones que ha traído la
comunion de la visita realizada cerca del mis-
mo, haciendole participe del agradecimiento que
siente en todo momento por el interes que se toma.

Seiolo así mismo un saludo del Sr. Coman-
dante Militar de la Plaza al hacerse cargo de
este Mañolo, se acuerda queolar entreraolos y diri-
girle al dia siguiente una visita de cortesia, des-
pues de la salida de los funerales de D. Agustín Viteu-
de a los que se conviene en asistir aunque no en
corporacion si de manera semi oficial, por res-
peto a quien durante varios años fue actor juristi-
co de este Encmo. Ayuntamiento.

Entreraolos de una carta de D. Rafael Lopez-D6ri-
ga, Comandante Jefe de la 3ª Bandera de F. E. T.
de Navarra en la que interesa se le haga constar de
manera simple pero con la autoridad que da la
afirmacion de la Alcaldia de Berucl, haber sido
la Almolat de su mando la primera que hizo su
entrada en la ciudad a la reconquista de la misma,
se acuerda contestarla en el sentido de que aunque
cuando no hay nada escrito sobre el particular
ni consta oficialmente en parte alguna dicha
circunstancia, fue efectivamente la Almolat de expe-
rencia quien primero tubo entrada en la ciudad,
toda vez que aserados por el vecino de esta ciudad
D. Juan Lafuente persona de las mas aguerriolas en es-
ta Santa Cruzada, sostenida con tanto exito, confir-
ma tal extremo al ser precisamente dicho Sr. quien
hizo tal entrada acompaado de la repetida Almolat.



Visto un escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia referente a la designación de los miembros de la Corporación que han de formar parte de la Comisión de Evaluación atenuada la falta total de antecedentes en este sentido y al objeto de cumplir con lo previsto en el Reglamento para el repartimiento y administración de la Contribución de inmuebles, cultivos y ganadería, se acuerda otorgar efectivamente al expresado requerimiento, designar como Vocales propietarios de dicha Comisión a los Srs. Concejalos, D. Julian Omsis, D. Lamberto Calvo, D. Valentín Castañón y D. Antonio Maicas; y como suplentes del indicado Organismo a D. Marián Maicas, D. Alfonso Ferrer y D. Angel Gargarrán, disponiendo participar estas designaciones al Centro referente a los debidos efectos.

Puesto de manifiesto otro escrito de la Jirialia delegada de la Virreynal en esta provincia por el que interesa la designación de una ordenanza que haga servicio en la misma y recordadas las innumerables prestaciones que se llevan hechas a dicho Centro por este Ayuntamiento que es el único Organismo que sostiene su desarrollo, se acuerda nombrar a D. Mariano Ripoll para el cargo interesado participándole así a la respectiva Jirialia, con la advertencia de que tanto este cargo como el de oficial administrativo que ya le fue suministrado es con carácter provisional y hasta tanto remueva el Ministerio la consulta elevada, ya que no es equitativo ni legal que entre todos los Organismos que vienen obligados al sostenimiento de este servicio, cuya jurisdicción además se extiende a todos los Ayuntamientos de la provincia, sea el de la Capital el único que hasta ahora tenga a su cargo la sostenimiento del mismo.

Hecha presente una comunicación del ayuntamiento municipal en la que está cuenta de que los propietarios

58
rios D. Luis Maicos y D. Juan Sanchez de los casas 112
19 de la calle de la Abadía y 115 de la de Primo de Rivera
respectivamente no han dado cumplimiento a oficios
de 6 y 12 de junio ultimo por los que se les invitaba a
a realizar obras que se les señalaban para la evitacion
de posibles desgracias, se acuerda, toda vez que
la negligencia anotada constituye una manifi-
esta desobediencia a las ordenes oficiales signifi-
cativos ademas de un interes publico al que debe su-
pereditarse el particular de los interesados, imponerles
a cada uno la multa de quince pesos con la
advertencia de que les parara el perjuicio a que
hubiere lugar si insisten en la desobediencia aca-
mada.

Conociendo una carta del Sr. Caridad Figueroa
que fue de esta plaza y actualmente jefe de la sec-
cion Agronomica de cuenca ofreciendo alboriti-
lis para las obras de Cereuel, se acuerda contestarle
con la falta efectiva de tales elementos en esta po-
blacion, pero sin que de momento pueda garanti-
zarseles sueldo o salario ni colocacion, ya que son po-
cos los reconstrucciones oficiales y los particulares a
quienes les faltan se los buscan directamente por lo que
podrian dirigirse a la C. E. N. S. puesto que pertenecen
a la Organizaci6n, siendo el jornal medio que
en esta se satisface de 12 a 15 pesos diarios.

Examinados instancias de D. Constantino Gar-
zarán, D. Margarita Vies, D. Tomas Lices represen-
tante de D. Vicente Franco, en solicitud de licencia
para reparaciones en los casas de la calle de Ainos,
113 y del Venerable Frances 112, el primero, de la Pra-
de Carlos Castel 112 y la segunda, de la calle del
Paseador 112 el tercero y de la de San Francisco 112
y el cuarto, y los informes emitidos en cada una de



ellos por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, se acuerda de conformidad a los mismos conceder las licencias a los tres primeros y otorgarla al cuarto toda vez que este último se halla afectada por el plan de reforma y no procede por ello la autorización que interesa.

Vista instancia de D. Lorenzo Portier solicitando la concesión de depósito para la liquidación del arbitrio sobre bebidas y el informe de la Administración en el sentido de que no procede esa concesión por los razones que aduce, mientras no haga lo que en dicho dictamen se les señala, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Sección, desestimar la pretensión dirigida, otorgando a saber al interesado los razones y los trámites de porque se le deniega y que tiene que realizar para que pueda serle otorgada.

Ocupada la petición de un mes de licencia sin sueldo dirigida por el funcionario, Matarife de la Corporación Donas Garcia al objeto de someterse a una operación quirúrgica y cambiadas impresiones acerca del verdadero motivo que la influye, se acuerda, pase a informe del Administrador del Establecimiento para que dictamine sobre las necesidades del servicio y situación del solicitante.

Seguidamente examinados que fueron los facturas que los continen recayeron sobre los cuentas que se dirigen, los acordos siguientes:

Una de D. Fermín Rodríguez, importante 727'85 ptas. por suministro de gasolina para los vehículos municipales, fue aprobada.

Otra de Andrés Pescador importante 350 ptas. con la del mismo por 11 ptas. por un viaje de automóvil a Pequena la primera con una comisión municipal y con el Juzgado de Instrucción la segunda para levantamiento

de un carolaver, fueran aprobados.

Otra de Regina Hotel de Valencia importante 175 pto. por gastos de hospedaje y comida en Requena de la Comision municipal que fue a este ultimo punto en viaje de visita al General Varela, fue aprobada.

Otra de la Inspeccion municipal veterinaria importante 67'60 pto. por impresos para cumplimiento de servicios oficiales, fue aprobada.

Otra del farmacutico Sr. Alegre importante 464'45 pto. por suministro de medicamentos a enfermos de la Beneficencia durante el segundo trimestre de este año, fue aprobada.

Otra de Genaro Garcia importante 70 pto. por yero suministrado para la Brigada especial de arreglos de pios, fue aprobada.

Otra de Pablo Belliolo, importante 195 pto. por suministro de labrillos y otros materiales para arreglo de la Casa de Falange, fue aprobada.

Otra del mismo por 35 pto. por material suministrado para la brigada especial de arreglo de pios fue aprobada.

Otra de Manuel Blasco importante 856 pto. por suministro de materiales para la brigada especial de arreglos de pios, fue aprobada.

Otra de "Bar Goya" importante 1.056'65 pto. por gincero para obsequios en visitas de Gobernador, Jefe de Regiones Senastados y General Varela. fue aprobada.

Otra de Tomas Salvador, importante 12 pto. por esquilas seis caballerias del servicio municipal, fue aprobada.

Otra de Manuel Maicas importante 306 pto. por arreglo de collarones, rebaucos, barrigueros y otros aperos de los carros del servicio municipal. fue aprobada.

Pasados al despacho ordinario de la Presidencia, se



expone por esta la necesidad de acudir al auxilio de los ofrecimientos obtenidos si como es de esperar, precisa la continuación de la Brigada especial de reconstrucción, toda vez que los posibilidades municipales, van tocando a su fin; y considerando que la habitabilidad de la población requiere el máximo esfuerzo para llegar a conseguirla, se acuerda dirigir atento oficio al General Gatoire, con las manifestaciones de que viéndose el Ayuntamiento en el agotio puesto de manifiesto, y teniendo entendido que el Excmo. Sr. Teniente General D. Luis Orgaz, había puesto a su disposición la cantidad de 100.000 ptas destinadas al auxilio de Teruel tomara nota de la necesidad que se le acusaba y acudiera en socorro de la penuria que al parecer tenía dicha cantidad.

Bambier expone la preterencia que ausentes los Concejales D. Joaquín Ferrán, y D. Arnau Sabino, Delegados de la entrega de enseres habidos en San Miguel, con lo cual queda paralizado dicho servicio siendo así que procedía cuanto antes la limpieza del local, propone la sustitución interina de aquellos para no paralizar las operaciones que tenían encomendados; y reconociendo la razón de la propuesta, se acuerda designar por el momento para la autorización de dichos entregos, a los Sres. D. Francisco Ferrán y D. Angel Garzarán. Así mismo y como asunto que urge ser solventado para quitar incómodos a la Corporación, propone la solución inmediata del reparto de máquinas de coser, a cuyo objeto ofrece la fórmula de que previa la clasificación de las marcas de las máquinas se hagan hitos por cada una de ellas con los números y una casilla en blanco para que los casas vendedoras pusieran los nombres de los compradores de aquellas procediendo al reparto de los que de este modo justificase su pertenencia, pero manifestado por el Sr. Garzarán como método abreviado el que cla-

maños otros o tres sastre y modistos de sobrecia indicaron los restantes que habia en la poblacion a la vista de las relaciones de los inscritos como tales a estos efectos y se les otorga por tan solo aquellos cuya propiedad habian reclamado varias personas, entregando otros. Lamentablemente a los reclamantes los que no tienen mas que una posesion y haciendolo objeto de ciertos premios los, se tomara esta idea en consideracion y se dispone efectuar este servicio de la manera indicada.

Entrados en el periodo de juegos y preguntas el Sr. Ferrán, formula las siguientes:

1º Que se comine a Gledinamica en esperanza de conseguir mejor alumbrado. Promovido debate sobre este juego, se concluye con disponer citar al frente de la Empresa para el siguiente día a las doce y media y ante la presencia de toda la Corporacion exigirle energicamente la mejora de este servicio.

2º Forma de conmemorar el proximo día 18 de Julio.

Como F.E.T. y de los J.O. H. S. seguramente ha de llevar la direccion en este asunto, se dispone aquiescer la iniciativa para no involucrar los organismos dirigentes en esta conmemoracion.

3º Arreglo de la fachada del Ayuntamiento, siendo asi que lo mas urgente es la solucion de las partes debiles cuyos arreglos se estan llevando a efecto, se toma en consideracion para continuar la reparacion que tambien exige el edificio municipal.

El Sr. Bea, formula el relativo al recuerdo de que el día 15 se celebra el homenaje al Glorioso General Varela, del que esta ciudad no puede estar ausente por las muchas atenciones que debe al laureado general y compensados todos del mismo espiritu de reconocimiento y cariño hacia su destacado personalidad se acuerda escribir al Alcalde de Cadiz con la adhesion



de la Corporación al homenaje proyectado y participación que Teruel toma en el mismo, cuyo mayor pesar es no poder destacar una comisión que hiciera acto de presencia en aquel como expresión del cariño sentido hacia su estimado protector.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firmas el Sr. Alcalde e infrascripto Secretario que certifica.

Impulso

Angel

Alcalde

Antonio Maicas

Secretario

Sesión del día 14 de Julio = Ordinaria en primera convocatoria

Sres discentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Castaños

" Julián Ocasio

" Francisco Ferrán

" Alfonso Ferrer

" Antonio Maicas
Secretario

En la Ciudad de Teruel a dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Corauche con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente por los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Obierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

Leídos por lectura del B. O. de la provincia en el que viene inserta, 11° 163 de 15 de Julio corriente, de una